

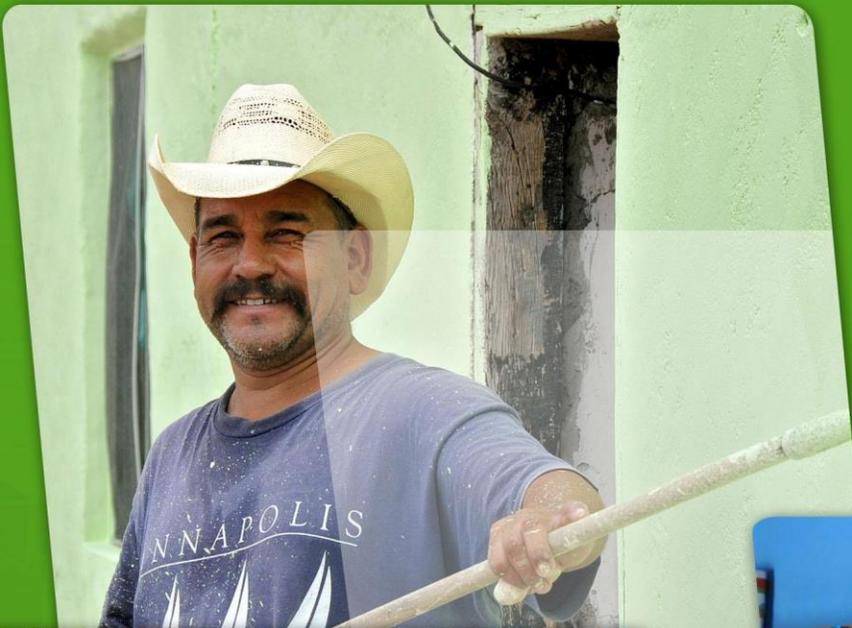


Gobierno de
Coahuila

Una nueva forma de **Gobernar**



Programa Estatal de
**DESARROLLO
SOCIAL**
2011 • 2017
Coahuila de Zaragoza





Rubén Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza

Rodrigo Fuentes Avila
Secretario de Desarrollo Social

Inocencio Aguirre Willars
Subsecretario de Bienestar Social

Subsecretario de Infraestructura Social

Sergio Arturo Salas Flores
Subsecretario de Desarrollo Social

José Luis Villarreal González
Subsecretario de Unión y Enlace



Programa Estatal de Desarrollo Social 2011 – 2017

Programa Estatal de Desarrollo Social 2011-2017

Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
Secretaría de Desarrollo Social

Saltillo, Coah., México
Agosto de 2012
Reimpresión 2014

Contenido

Presentación.....	6
Introducción.....	9
Fundamento Legal.....	14
Diagnóstico.....	17
Contexto Internacional.....	17
Contexto Nacional.....	23
Contexto Estatal.....	28
Retos y Prioridades.....	40
Visión.....	49
Misión.....	50
Objetivo General.....	51
Objetivos Estratégicos.....	52
Líneas de Acción.....	53
Evaluación y Seguimiento.....	60
Indicadores y sus Metas.....	64

Presentación

El Programa Estatal de Desarrollo Social 2011–2017 constituye el documento rector de la política social del gobierno del estado, para dar oportuna respuesta a las demandas y anhelos de las y los coahuilenses, manifestadas a través de 1,100 compromisos de campaña firmados ante notario.

La visión, el objetivo general, los objetivos estratégicos y las líneas de acción que



normarán el quehacer durante los próximos seis años, surgen del diagnóstico cuidadoso y exhaustivo de la realidad existente en nuestro estado en materia de desarrollo humano.

En este Programa Estatal, han quedado plasmadas las propuestas que, a través de doce foros de consulta, los distintos sectores que

conforman la sociedad coahuilense ha aportado, a fin de hacer frente a unas de las tareas más sensibles que tenemos como sociedad: el abatimiento de la pobreza para mejorar la línea de bienestar de los sectores más vulnerables, así como en crear las condiciones para que en igualdad de oportunidades garanticemos el aumento de las habilidades y capacidades de todas las personas, y de esta manera, disminuir la desigualdad y la exclusión existente entre las personas como entre las regiones del estado.

La política social no se limitará al combate a la pobreza. Partiendo del objetivo principal de garantizar el conjunto de derechos sociales definidos por la

Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, el gobierno estatal ha definido un conjunto de políticas y programas dirigidos a combatir toda forma de exclusión, desigualdad, inequidad y discriminación y no se circunscribe al trabajo prioritario con los más pobres, sino que además, se destina al conjunto de la población, con el propósito de impulsar la cohesión social.

Se trabajará para que las y los coahuilenses tengan igualdad de oportunidades, pero sobre todo para que tengan la libertad de decidir qué ser o qué hacer para tener una vida plena y feliz, es el motor que mueve nuestro quehacer cotidiano. Nuestra razón de ser es diseñar políticas públicas para avanzar hacia un desarrollo sustentado en la igualdad de oportunidades para todas y todos, con una política social integral, corresponsable, incluyente, eficiente y eficaz.

La coordinación de esfuerzos entre las distintas instancias gubernamentales, será una condición indispensable para el logro de los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y en este Programa Estatal. Nuestra actuación estará regida por la transparencia en la aplicación de los recursos y por la rendición de cuentas. La participación ciudadana, a través del seguimiento y evaluación de los programas sociales, se consolidará como el nuevo modelo que habrá de interrelacionar al gobierno con los distintos actores sociales.





Es por ello, que hoy más que nunca, ejecutaremos políticas sociales solidarias, corresponsables con la sociedad, orientadas hacia el bien común, facilitando el desarrollo social democrático, participativo, integral e incluyente, con altos niveles de bienestar y con igualdad. Sólo así superaremos las inercias que frenan nuestro desarrollo y cumpliremos con las metas que como gobierno nos hemos trazado.

Rubén Moreira Valdez
Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza



Introducción

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 del Estado de Coahuila de Zaragoza define un nuevo proyecto de gobierno que asegura el avance sostenido y con rumbo hacia un mayor bienestar de todas y todos los coahuilenses.

Dicho Plan se sintetiza en cuatro ejes rectores: Un nuevo Gobierno, Una Nueva Ruta al Desarrollo Económico, Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social y un Nuevo Pacto Social, a fin de construir un Coahuila más fuerte. Un estado líder en desarrollo social en donde se respete la diversidad de ideas y en el que se haya mejorado la línea de bienestar individual y colectivo de la población, y por ende, las condiciones de acceso a la felicidad de las personas.

Para la administración estatal 2011-2017 es prioritario diseñar y poner en marcha una nueva política social innovadora y vanguardista que tome en cuenta las problemáticas sociales del Siglo XXI, que además de ocuparse del abatimiento a la pobreza tenga como propósito combatir todo tipo de desigualdad, discriminación, exclusión, crear las condiciones para aumentar las habilidades y capacidades de todas y todos los coahuilenses para que tengan la libertad de decidir qué ser o hacer lo que consideran importante en sus vidas que, adicionalmente, promueva la cohesión social.

Entre estas condiciones destacan las correspondientes a disfrutar de una vida larga y saludable, obtener conocimientos individuales y colectivos valiosos, tener acceso a las nuevas tecnologías de la información para acceder a la sociedad del conocimiento, tener los recursos necesarios para tener una vida digna, como son empleos bien remunerados; ofrecer a las mujeres igualdad de oportunidades y el

acceso a una vida libre de violencia, a las y los jóvenes la posibilidad de estudiar lo que quieran y la opción de un trabajo digno y bien remunerado, que ninguna persona sea discriminada por su origen, género, edad, discapacidades, condición social, condición de salud, ingresos, religión, opiniones, preferencias sexuales, orientación política, estado civil o cualquier otra que atente contra su dignidad humana.

En esta nueva concepción de la política social las personas deben cumplir con un doble rol: como beneficiarios de las políticas públicas y como agentes de su propio desarrollo, a través de la evaluación y supervisión de los programas sociales. Esta actuación debe darse bajo un nuevo modelo de interrelación entre gobierno y sociedad que permita ordenar y canalizar los intereses individuales para convertirlos en acciones colectivas en favor de las comunidades. Por tal razón, la política de desarrollo social es una de las más altas prioridades del gobierno estatal durante los próximos seis años.

En tal virtud y gracias a la amplia consulta ciudadana realizada en todas las regiones del estado, con el propósito de elaborar el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y los Programas Sectoriales y Especiales respectivos, se recogieron las demandas, propuestas, ideas y anhelos de la y los presidentes municipales, la academia, intelectuales, expertas, expertos, representantes de los diferentes sectores sociales e integrantes de la sociedad civil organizada. También participaron mujeres y hombres del sector empresarial, sindicalistas, jóvenes, así como la población en general. Todas y todos ellos merecen un reconocimiento especial por su compromiso e interés para establecer las bases para que Coahuila tenga Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social.

En el marco de este ejercicio de planeación, se elaboró el Programa Estatal de Desarrollo Social 2011-2017, el cual será el instrumento rector de la política estatal en la materia.

La visión, el objetivo general, los objetivos estratégicos y las líneas de acción establecidos en el presente Programa han sido alineados a los objetivos que en materia de desarrollo social han sido definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.

En este sentido, este Programa Estatal contribuirá a alcanzar los siguientes objetivos del citado Plan:

Eje Rector 1. Un Nuevo Gobierno

Objetivo 1.1 Planeación y evaluación de la gestión pública.

Objetivo 1.2 Administración eficiente y ordenada.

Objetivo 1.3 Manejo responsable de las finanzas públicas.

Objetivo 1.4 Innovación gubernamental.

Objetivo 1.5 Gobierno transparente.

Objetivo 1.6 Recursos humanos profesionales y comprometidos.

Eje Rector 2. Una Nueva Ruta al Desarrollo Económico

Objetivo 2.2 Empleo y capacitación para el trabajo.

Objetivo 2.4 Fomento de la micro, pequeña y mediana empresa.

Objetivo 2.7 Desarrollo rural ordenado y dinámico.

Objetivo 2.9 Ciudades de calidad y ordenamiento territorial.

Objetivo 2.10 Infraestructura para el desarrollo.

Eje Rector 3. Una Nueva Propuesta para el Desarrollo Social

Objetivo 3.1 Desarrollo social participativo

Objetivo 3.2 Un nuevo modelo de asistencia social.

Objetivo 3.3 Cumplimiento de los Objetivos del Milenio.

Objetivo 3.4 Igualdad e inclusión social.

Objetivo 3.5 Atención integral para las personas jóvenes.

Objetivo 3.6 Educación para la vida.

Objetivo 3.7 Salud para todas las personas.

Objetivo 3.8 Vivienda digna y certeza patrimonial.

Objetivo 3.9 Cultura para el desarrollo.

Objetivo 3.10 Activación física y deporte para una vida sana.

Objetivo 3.11 Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

Eje Rector 4. Un Nuevo Pacto Social

Objetivo 4.1 Nuevo marco jurídico.

Objetivo 4.2 Nueva relación entre poderes públicos.

Objetivo 4.3 Respeto a los derechos humanos.

Objetivo 4.4 Fortalecimiento del municipio libre.

Objetivo 4.5 Nuevo modelo de participación ciudadana.

Objetivo 4.11 Protección civil eficaz.

En el primer apartado de este, se aborda la parte relativa al diagnóstico, el cual parte de reconocer que, si bien Coahuila es de las entidades federativas más desarrolladas del país, en donde la pobreza y la marginación tienen una incidencia relativamente baja, aún existe un número importante de personas en condiciones de pobreza multidimensional, lo que representa un reto muy importante para la administración estatal 2011-2017. Por ello, la prioridad es hacer que las y los coahuilenses tengan mejores y más oportunidades de desarrollo social y humano.

De igual manera, se detalla cómo al interior del estado existen desigualdades importantes entre los municipios y localidades, por lo que es necesario eliminarlas mediante la elaboración y puesta en operación de políticas públicas que mejoren los servicios básicos, la calidad de la vivienda, los espacios públicos en los municipios con mayor rezago y aquellas que promuevan el respeto a todos los derechos sociales. En este contexto, deben impulsarse proyectos productivos que

permitan detonar las economías locales, lo que se traducirá en mejores oportunidades para sus habitantes. Esto es imprescindible en la medida de que en el mundo actual, el desarrollo social y el desarrollo económico están íntimamente entrelazados y deben integrarse activamente en una política pública orientada hacia una mayor igualdad y mayores niveles de bienestar de las y los ciudadanos.

En el segundo apartado, se señala la visión de la sociedad que se desea tener en el año 2017, así como el objetivo general, los objetivos estratégicos y las líneas de acción de la nueva propuesta de desarrollo social.

En tercer lugar, se determinan los procesos de seguimiento y evaluación que se habrán de seguir para determinar la eficacia y eficiencia de la política social y, en su caso, realizar de manera oportuna los ajustes que permitan alcanzar los objetivos definidos en el Programa Estatal.

Por último, se definen los indicadores y las metas de la política social estatal y de cada uno de los objetivos estratégicos, a efecto de verificar su oportuno cumplimiento y, en caso de desviaciones respecto de los alcances originales, determinar los ajustes que permitan alcanzar los objetivos propuestos.



Es importante precisar, que dado que la sociedad no es estática y, por ende, las demandas, anhelos y necesidades de las personas cambian día a día, este Programa Estatal será dinámico, por lo que se ajustará a esas nuevas condicionantes. No obstante, siempre se mantendrá la visión de la nueva política social del gobierno estatal, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades para que las y los coahuilenses participen activa y democráticamente en sus comunidades, accedan a una vida plena, y en donde tengan garantizada su libertad para decidir qué quieren ser y cómo quieren vivir.

Fundamento legal

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene como objeto lograr el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas de gobierno, elaborados para mejorar la economía, abatir los rezagos y las desigualdades, así como construir una sociedad más equitativa, integral y sustentable.

Es así como dicha Ley, en su artículo 18 refiere que el titular del Poder Ejecutivo Estatal fungirá como rector de la planeación del desarrollo del estado y será el encargado de establecer los criterios para la formulación, instrumentación, ejecución, control y evaluación del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas; por



su parte, en el artículo 2 se precisa que la planeación democrática debe concebirse como el proceso de ordenación racional y sistemática de acciones de la administración pública estatal y municipal, y debe atender a los siguientes principios:

- I. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza establecen;
- II. El fortalecimiento de la soberanía estatal y la autonomía municipal, en lo político, económico y cultural;
- III. La consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural de la sociedad;
- IV. El impulso a la participación corresponsable del ciudadano y los sectores sociales en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;

- V. La atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo individual y colectivo de la población;
- VI. El respeto irrestricto a los derechos humanos y a la diversidad, así como la eliminación de cualquier tipo de discriminación;
- VII. El fortalecimiento del federalismo y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del estado, promoviendo la descentralización;
- VIII. El equilibrio de los factores de la producción, que eleve la competitividad y la productividad del estado, proteja y promueva el empleo en un marco de estabilidad económica y social;
- IX. La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover la superación de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo;
- X. La adopción del enfoque de desarrollo integral y sustentable en la planeación y programación de las actividades de la administración pública estatal y municipal;
- XI. La administración de los recursos públicos con eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, a fin de satisfacer plenamente los objetivos a que estén destinados;
- XII. La evaluación permanente de los avances y logros de la administración pública estatal y municipal, en función de los indicadores de desempeño y competitividad que para tal efecto se establezcan, y
- XIII. El manejo accesible y transparente de la información pública.

De igual manera, el artículo 9 inciso B) fracción II, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone como facultad delegable del titular del Ejecutivo la de integrar los planes y programas sectoriales, regionales y el programa estatal anual de inversión.

Por lo que, de acuerdo con lo señalado y en atención a los artículos 22 fracción IV, 26, 29 y 30 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza, les compete a las dependencias y entidades de la administración pública del estado, elaborar programas sectoriales, comprendiendo los procesos de planeación con la formulación, la instrumentación, la presupuestación, el control y la evaluación y asegurar la congruencia de los programas sectoriales, regionales y especiales con el Plan Estatal, sin detrimento de las facultades que les confiere el artículo 21 fracción IV de Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Asimismo, los artículos 18 fracción I, 20, 21 y 35 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza, señalan que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Social participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, como instancia responsable de la política social en el estado y coordinar su correspondencia con el Programa Estatal de Desarrollo Social, con los demás programas sectoriales y con los programas de desarrollo social municipales, promoviendo que la planeación sea congruente, objetiva y participativa.



En cumplimiento a estos mandatos jurídicos se presenta el Programa Estatal de Desarrollo Social 2011-2017, cuyo propósito primordial será contribuir a que la sociedad coahuilense sea más justa, más igualitaria, más democrática y más feliz.

Contexto Internacional

El desarrollo social es un proceso que conduce al mejoramiento de las condiciones de vida y a la igualdad de oportunidades de toda la población en diferentes ámbitos: salud, nutrición, educación, cultura, vivienda, seguridad social, empleo, salarios y acceso a las nuevas tecnologías, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad del ingreso.



El desarrollo social ha sido uno de los temas fundamentales al que se ha enfocado la Organización de las Naciones Unidas (ONU) prácticamente desde su fundación. Al respecto, dicho organismo, sostiene que el desarrollo social, en todos sus aspectos, es un desafío tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados, en virtud de que todas las sociedades enfrentan en mayor o menor grado problemas de desempleo, fragmentación social y pobreza persistente. Desde 1945, la ONU ha impulsado diversas iniciativas para que las personas accedan al desarrollo social como parte de sus derechos sociales universales. Asimismo, a lo largo de estas décadas, el concepto de desarrollo social ha evolucionado desde un enfoque unidimensional, entendido desde la perspectiva del ingreso de las personas o del crecimiento económico de los países hasta un enfoque multidimensional, incluyente y corresponsable en el que los gobiernos tienen la obligación de garantizar el desarrollo integral de las personas.

En este nuevo enfoque, las y los ciudadanos deben tener el poder y la libertad política para participar democráticamente en la vida de sus comunidades; tener acceso al conocimiento individual y socialmente útiles; aumentar sus expectativas de vida, gozar de buena salud; obtener medios suficientes para involucrarse y decidir sobre su entorno, es decir, la libertad para decidir qué quieren ser o cómo quieren vivir.

En este sentido, el gasto público debe destinarse a programas sociales focalizados que permitan a los gobiernos garantizar la igualdad de oportunidades y hacer efectivos los derechos sociales universales de sus ciudadanas y ciudadanos.

Para medir el avance de los países en este aspecto, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), desde 1990 publica anualmente el Índice de Desarrollo Humano.¹



El PNUD en su clasificación sobre desarrollo humano 2011, de entre un total de 187 países, coloca en primer lugar a Noruega con un IDH de 0.943. En el grupo de

¹A partir del Informe sobre Desarrollo Humano 2011 se modificó la metodología de medición, a fin de afinar las dimensiones de educación e ingreso, para quedar de la siguiente manera: i) la salud se mide por la esperanza de vida al nacer; ii) el acceso al conocimiento, se mide al considerar conjuntamente los años promedio de educación en adultos de 25 años o más y la escolaridad esperada en años para la población en edad de matriculación (menor de 25 años); y iii) el acceso a un nivel de vida decoroso se mide por el Ingreso Nacional Bruto (INB) per cápita entre el Poder de Paridad de Compra expresado en dólares estadounidenses. Asimismo, en la nueva metodología, los tres componentes se agregan mediante la media geométrica (antes lo hacía a través de la media aritmética) lo que introduce la noción de complementariedad entre las dimensiones y reconoce la desigualdad existente entre ellas.

47 países (25% del total) que tienen un IDH alto², México se ubica en el lugar 57 con un IDH de 0.770 y la República Democrática del Congo se coloca en el lugar 187 con un IDH de 0.286.

TABLA 1

IDH MUY ALTO: 47 PAÍSES		
LUGAR	PAIS	IDH
1	Noruega	0.943
2	Australia	0.929
3	Países Bajos ³	0.910
4	Estados Unidos	0.910
5	Nueva Zelandia	0.908
6	Canadá	0.908
7	Irlanda	0.908
8	Lichtenstein	0.905
9	Alemania	0.905
10	Suecia	0.904

IDH ALTO: 47 PAÍSES		
LUGAR	PAIS	IDH
48	Uruguay	0.783
49	Palau	0.782
50	Rumania	0.781
51	Cuba	0.776
52	Seychelles	0.773
53	Bahamas	0.771
54	Montenegro	0.771
55	Bulgaria	0.771
56	Arabia Saudita	0.770
57	México	0.770

IDH MEDIO: 47 PAÍSES		
LUGAR	PAIS	IDH
95	Jordania	0.698
96	Argelia	0.698
97	Sri Lanka	0.691
98	República Dominicana	0.689
99	Samoa	0.688
100	Fiji	0.688
101	China	0.687
102	Turkmenistán	0.686
103	Tailandia	0.682
104	Surinam	0.680

IDH BAJO: 46 PAÍSES		
LUGAR	PAIS	IDH
178	Guinea	0.344
179	República Centroafricana	0.343
180	Sierra Leona	0.336
181	Burkina Faso	0.331
182	Liberia	0.329
183	Chad	0.328
184	Mozambique	0.322
185	Burundi	0.316
186	Níger	0.295
187	República Democrática del Congo	0.286

Fuente: PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2011. Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos.

²Anteriormente las cuatro categorías de desarrollo humano (muy alto, alto, medio y bajo) se definían mediante tres umbrales absolutos (0.90, 0.80 y 0.50) Con la nueva metodología, esta agrupación se obtiene mediante el uso de cuartiles: cuatro grupos de igual tamaño donde cada uno agrupa 25% del total.

³Holanda y Bélgica.

Como se puede observar, a pesar del empeño realizado por los organismos internacionales, las disparidades entre los países son alarmantes. Asimismo, no obstante de que los esfuerzos y recursos se han concentrado en enfrentar los rezagos sociales, en particular la superación de la pobreza, los retos aún son importantes, si se considera que:

- de los 6,829 millones que habitan el planeta, 3,500 viven en pobreza;
- 100 millones de personas viven en la indigencia;
- 1,200 millones no tienen acceso a agua potable, y
- 1,000 millones carecen de vivienda.

Es importante señalar, que según datos del Banco Mundial, el aumento de precios de los alimentos sufrida en 2008 ocasionó que 105 millones de personas en el mundo se sumaran a la población en situación de pobreza alimentaria, añadiéndose otros 48 millones de personas en la reciente alza experimentada en 2010-2011, impacto que en México ha tenido consecuencias graves.

En este sentido, los organismos internacionales prevén un complicado mercado alimentario en el futuro, lo que obliga a emitir advertencias de alarma a los países altamente dependientes del suministro foráneo, como es el caso de México. Los precios de los cultivos básicos ya se ubican en un nivel muy superior al observado en lustros anteriores, se registra una alta volatilidad en las cotizaciones y un frágil equilibrio entre la oferta y la demanda, al existir muy pocos países oferentes de limitada capacidad de expansión con un alto número de naciones deficitarias demandantes de alimentos externos.

Por ello, Naciones Unidas ha hecho un llamado urgente a todos los gobiernos del mundo para que incrementen los fondos públicos destinados a la asistencia social y a fortalecer la seguridad alimentaria en particular, a articular debidamente los programas institucionales de apoyo a la población desprotegida, a crear y ampliar

las capacidades y habilidades de las personas que les permita insertarse de manera libre y plena al proceso de desarrollo económico y social de los países. También, ha solicitado a los gobiernos que implanten dichas medidas a través de procesos transparentes, trabajando en estrecha colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado nacional y los organismos internacionales, ya que hoy en día no es posible concebir el desarrollo social de los países sin los esfuerzos comunes y coordinados, tanto al interior de los mismos, como con la cooperación de organismos internacionales.



Otro tema de suma importancia es el de las mujeres jóvenes embarazadas. Mientras que a partir de la década de 1970 en América Latina y el Caribe se registró un descenso notable de la fecundidad, desde fines de los años ochenta en varios países se ha presentado una tendencia distinta: una propensión al aumento en el grupo menor de 20 años de edad. En la región ha disminuido la fecundidad en general, pero ha aumentado entre las adolescentes.

Además la probabilidad de ser madre adolescente es mucho mayor entre las mujeres pobres, y esta diferencia se mantuvo a lo largo de la década pasada. Asimismo, la maternidad adolescente tiende a reproducir la pobreza de una generación a la siguiente, dado que es causa habitual de la deserción escolar de las madres, de la constitución de familias uniparentales cuyo jefe de hogar son

mujeres de bajo nivel educacional, de exclusión de las redes de capital social y de mayor incidencia de la desnutrición en los hijos.

La maternidad adolescente, sobre todo si las madres no ejercen plenamente los derechos reproductivos, constituye una condena a la exclusión y a la pobreza. Por este motivo, es fundamental garantizar el ejercicio de estos derechos mediante sistemas oportunos de prevención e información, así como reforzando las redes de protección tales como la progresión escolar y el capital cultural de las familias.



Contexto Nacional

Como ya se señaló, el desarrollo de un país no puede ser entendido desde la perspectiva única del crecimiento económico. El propósito final del desarrollo social se encuentra en el desarrollo integral de cada una y uno de sus habitantes y en las posibilidades que ellas y ellos tengan para elegir una vida en la que puedan realizar a plenitud su potencial como personas.

Esta nueva concepción de desarrollo humano se centra en las personas y en la



igualdad de oportunidades, no en la riqueza que poseen, el ingreso que devengan, o las mercancías y servicios que consumen.

México se encuentra entre los países clasificados con desarrollo alto.

Entre 2008 y 2010, el IDH creció en 0.20%. No obstante, existen profundas desigualdades entre sus entidades federativas. El Distrito Federal tiene un IDH 1.28 veces mayor que Chiapas.

Asimismo, las desigualdades también se reflejan en la disparidad en el comportamiento del IDH. Mientras que Nayarit, Michoacán, Puebla, Coahuila y Guerrero presentan un alto crecimiento positivo. Otras entidades como Chihuahua (cayó en más de 0.80%), Tamaulipas, Baja California Sur, Sonora y Sinaloa registran una alta tasa de crecimiento negativa.

Durante el periodo 2008-2009, la economía mexicana sufrió una de las más severas crisis de su historia, producto de una fuerte crisis financiera internacional, de la recesión de la economía norteamericana y la volatilidad de los precios de los alimentos, principalmente, lo que se tradujo en reducción importante del poder adquisitivo de los ingresos en México.

El incremento de los precios de los alimentos merece especial atención si se considera que nuestro país enfrenta los estragos causados por la peor sequía de los últimos 70 años, lo que ha tenido efectos muy graves, tanto en la producción



agrícola como ganadera, con pérdidas muy cuantiosas, 28 estados afectados, principalmente en el norte, dos millones de hectáreas dañadas y más de cien mil

A pesar de estas condiciones adversas, durante 2010 y 2011, los principales indicadores económicos comenzaron a manifestar una incipiente recuperación; sin embargo, ésta no ha sido sostenida ni suficiente para regresar a los niveles registrados antes de 2008. Adicionalmente, en el largo plazo, las tasas de crecimiento de la economía mexicana han estado muy por debajo de las que se requieren para elevar el nivel de bienestar de la población en su conjunto.

Las condiciones de México no podrán mejorarse si no se realizan cambios económicos profundos que propicien el incremento de la productividad, la



inversión, la generación de más empleos formales y de mejor calidad, así como el aumento del salario real de manera sistemática y sostenida.

Ello explica en buena medida que la población en situación de pobreza haya ascendido de 44.5% a 46.2% (52 millones de personas) entre 2008 y 2010. Es decir, 3.2 millones de personas ingresaron a una situación de pobreza.



El incremento del número de personas en situación de pobreza fue resultado de los aumentos de personas con carencia en el acceso a la alimentación (4.2 millones) como del de la población con ingresos bajos; la población por debajo de la línea de bienestar aumentó en 4.8 millones y la población por debajo de la línea de bienestar mínimo se incrementó en 3.4 millones de personas entre 2008 y 2010.

CUADRO 1

INDICES DE DESARROLLO HUMANO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2008, 2010					
Entidad Federativa	2008		2010		Variación en posición relativa IDH
	Valor	Posición	Valor	Posición	2008-2010
Aguascalientes	0.7483	13	0.7521	8	5
Baja California	0.7697	5	0.7717	4	1
Baja California Sur	0.7904	2	0.7851	3	-1
Campeche	0.7281	18	0.7291	18	0
Coahuila	0.7553	7	0.7634	6	1
Colima	0.7590	6	0.7567	7	-1
Chiapas	0.6460	32	0.6468	32	0
Chihuahua	0.7535	8	0.7402	17	-9
Distrito Federal	0.8272	1	0.8307	1	0
Durango	0.7180	21	0.7193	21	0
Guanajuato	0.7041	26	0.7059	26	0
Herrero	0.6677	30	0.6733	30	0
Hidalgo	0.7073	24	0.7124	24	0
Jalisco	0.7393	15	0.7434	15	0
México	0.7383	16	0.7442	14	2
Michoacán	0.6873	29	0.6958	29	0
Morelos	0.7445	14	0.7449	13	1
Nayarit	0.7315	17	0.7425	16	1
Nuevo León	0.7847	3	0.7900	2	1
Oaxaca	0.6675	31	0.6663	31	0
Puebla	0.6977	28	0.7060	25	3
Querétaro	0.7493	12	0.7471	12	0
Quintana Roo	0.7506	11	0.7488	10	1
San Luis Potosí	0.7109	23	0.7144	23	0
Sinaloa	0.7528	10	0.7504	9	1
Sonora	0.7720	4	0.7669	5	-1
Tabasco	0.7242	19	0.7260	19	0
Tamaulipas	0.7529	9	0.7475	11	-2
Tlaxcala	0.7159	22	0.7162	22	0
Veracruz	0.6985	27	0.6997	28	-1
Yucatán	0.7227	20	0.7230	20	0
Zacatecas	0.7057	25	0.7057	27	-2
NACIONAL	0.7364		0.7390		

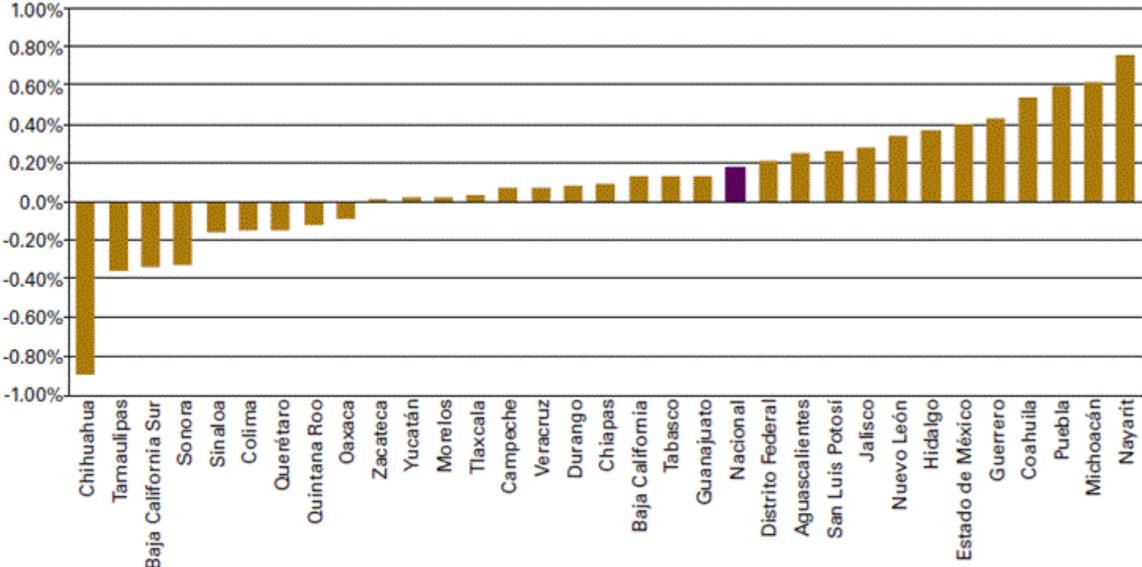
Fuente: PNUD, El índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas.2012

A pesar de estos resultados, en 2009 la pobreza no se expandió en la misma magnitud que la reducción del Producto Interno Bruto, debido a que en este periodo (2008-2010) se incrementaron las coberturas básicas de educación,

acceso a los servicios de salud, calidad y espacios de la vivienda, los servicios básicos en las viviendas y la seguridad social, especialmente la cobertura de personas adultas mayores, factores que son parte de la medición de la pobreza que realiza el CONEVAL.

Según se observa en la gráfica 1 los estados donde la pobreza registró un incremento en sus índices fueron Baja California Sur, Colima, Sonora y Baja California. Por el contrario, las entidades en donde se redujo la población en situación de pobreza fueron Coahuila (reducción de 5 puntos porcentuales respecto a 2008), Morelos y Puebla.

GRÁFICA 1



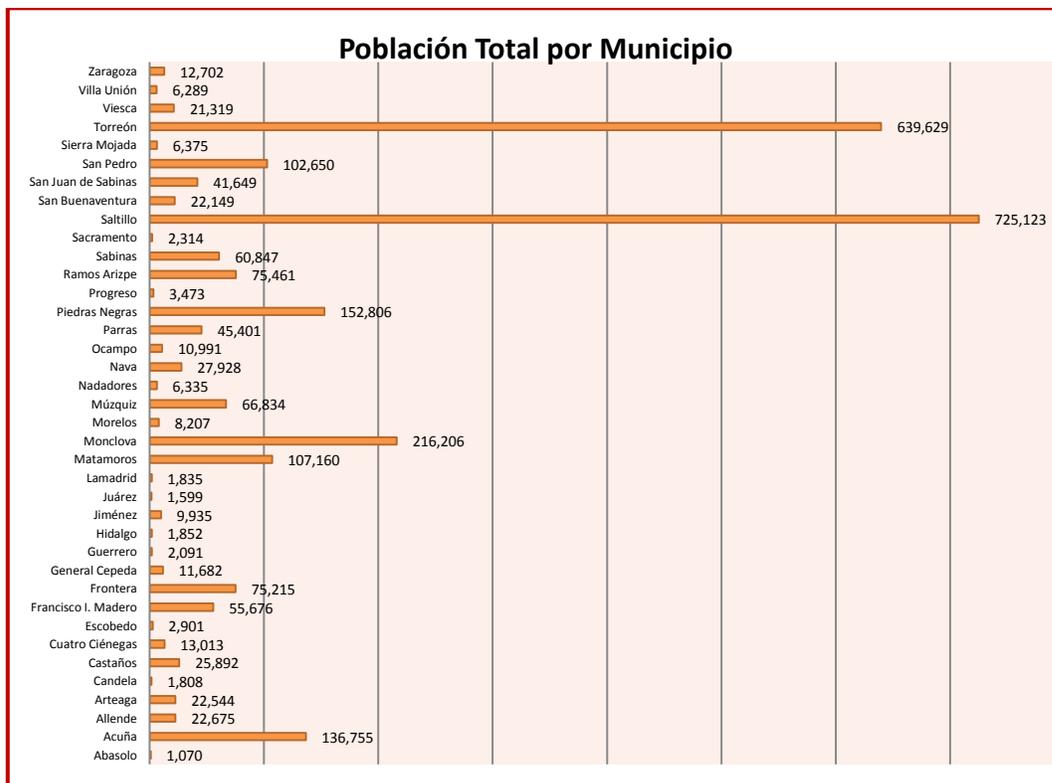
Contexto Estatal

Fortalezas

Coahuila se ubica en el noreste de la República Mexicana con una extensión territorial de 151,595 kilómetros cuadrados (Km²), ocupa el tercer lugar a nivel nacional; su población es de 2´748,391 personas; de las cuales 1´384,194 (50.4%) son mujeres y 1´364,197 (49.6%) son hombres. Está conformado por 36 municipios y 1,171 localidades. La densidad de población es de 18 habitantes por km².

El estado se clasifica en cinco regiones: Norte y Cinco Manantiales; Carbonífera; Centro-Desierto; Laguna y Sureste.

GRAFICA 2



FUENTE: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

Por lo que se refiere a la dispersión poblacional, Coahuila presenta una concentración de población sumamente atípica, toda vez que el 48% del total de habitantes se ubica en dos municipios: Torreón y Saltillo; y el 52% por ciento restante se dispersa en 36 municipios. En la entidad, sólo hay cinco localidades mayores de 100 mil habitantes; Monclova, Piedras Negras y Acuña, además de las dos mencionadas anteriormente. La dispersión poblacional de Coahuila constituye un reto importante para la política social, ya que dificulta y encarece la operación de los programas sociales y compromete la cohesión social en la entidad.

Coahuila es una de las entidades federativas con mayor grado de desarrollo social y menor marginación, pero aún tiene grandes áreas de oportunidad que deben ser cubiertas con políticas sociales integrales, en las cuales el fomento de las oportunidades de las y los ciudadanos y el fortalecimiento de la calidad de vida sean el centro del modelo de desarrollo económico, donde los derechos sociales sean respetados y, la participación social, la transparencia, la corresponsabilidad y la rendición de cuentas sean principios rectores del quehacer público.

Conforme a la medición del Índice de Desarrollo Humano (IDH), Coahuila ocupa el sexto lugar dentro del grupo de entidades con muy alto grado de desarrollo⁴, sólo superado por el Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Sur, Chihuahua y Baja California.⁵ Entre 2008 y 2010 ascendió un lugar, a pesar de la peor sequía en los últimos 70 años, así como a la severa crisis económica que afectó a la entidad, producto del modelo de industrialización, que la hace muy vulnerable a las recesiones económicas mundiales, principalmente a la de Estados Unidos.

Igualmente, si se observa el comportamiento del IDH de Coahuila durante la primera década del siglo XXI ha tenido un crecimiento sostenido, a excepción de

⁴ PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, México 2011.- Equidad del gasto público: derechos universales con subsidios focalizados. julio 2011, página 40, el Índice de Desarrollo Humano a partir de este Informe ha cambiado la metodología de medición, ahora considera esperanza de vida al nacer, años esperados de escolaridad, promedio de años de escolaridad e ingreso per cápita.

⁵ PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano, México 2011.- Equidad del gasto público: derechos universales con subsidios focalizados. julio 2011. página 43

2002 y 2009. Esta situación se explica ya que ambos años fueron afectados por crisis económicas internacionales y nacionales.

TABLA 2

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Coahuila	0.8329	0.8344	0.8379	0.8406	0.8441	0.8455	0.8496	0.8513	0.8538	0.8494	0.8560

Fuente: PNUD. El Índice de Desarrollo Humano en México: cambios metodológicos e información para las entidades federativas. 2012.
 Nota: Estos índices fueron calculados utilizando la metodología anterior, mientras que los del Cuadro 1 fueron obtenidos aplicando la nueva metodología, lo que explica la diferencia.

A pesar de los avances que presenta Coahuila respecto a la media nacional, al interior del estado, existen inequidades importantes entre los municipios, ya que 20 de ellos (53%) tienen índices de desarrollo humano inferior a la media estatal. La diferencia entre el municipio más desarrollado que es Torreón y el menos desarrollado que es General Cepeda es de 0.1387⁶.



Por lo que se refiere a las mediciones del CONEVAL, Coahuila está ubicado con un índice de rezago social muy bajo, sólo por detrás del Distrito Federal⁷; y sólo dos municipios: Jiménez y Ocampo tienen un rezago social bajo.

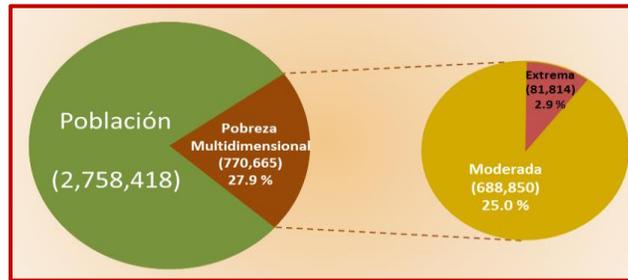
La pobreza multidimensional en la entidad abarca al 27.9% de la población; de la cual el 2.9% se encuentra en situación de pobreza extrema, es decir aquella cuyo ingreso total no le es suficiente para adquirir la canasta alimentaria básica;

⁶ Indicadores de Desarrollo Humano y Género 2000-2005-. Coahuila, página 67

⁷ SEDESOL, Medición de la Pobreza 2010.

mientras que el 25 % sufre pobreza moderada; esto es, la población que con su ingreso no le es posible acceder al menos a uno de los bienes o servicios básicos (educación, vestido, salud y vivienda).⁸

GRAFICA 3



FUENTE: CONEVAL, Medición de la Pobreza 2010 por Entidad Federativa

De igual manera, en Coahuila existen 335 mil personas (12.1% del total) con rezago educativo; 553 mil (23.5%) de la población no se encuentra afiliada a los servicios de salud; 947 mil (34.3%) no tienen acceso a la seguridad social; 121 mil (4.4%) carecen de una vivienda de calidad y espacio suficiente; 145 mil (5.3%) no tienen servicios básicos en sus viviendas y 573 mil (20.8%) no tienen acceso a una alimentación segura.⁹

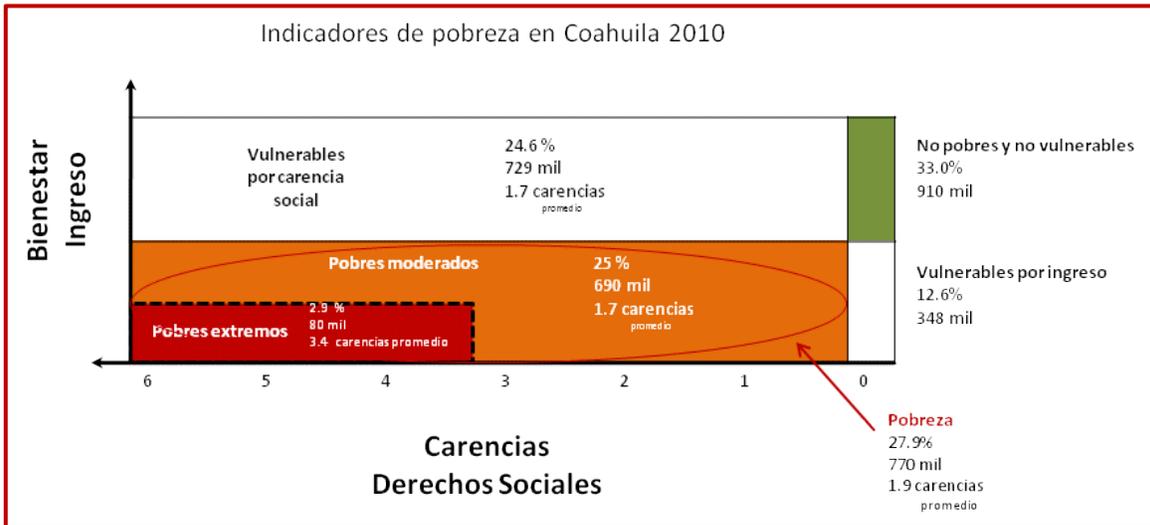
Adicionalmente, casi 691 mil coahuilenses (25.9% del total) se encuentran en situación de vulnerabilidad por carencias sociales, lo que significa que no tienen acceso a dos de los bienes o servicios básicos y 328 mil más (12.3%) se encuentran en situación de vulnerabilidad por ingreso.¹⁰

⁸ CONEVAL. Medición de Pobreza 2010 por Entidad Federativa.

⁹ CONEVAL. Medición de Pobreza 2010 por Entidad Federativa.

¹⁰ CONEVAL. Medición de Pobreza 2010 por Entidad Federativa.

GRÁFICA 4



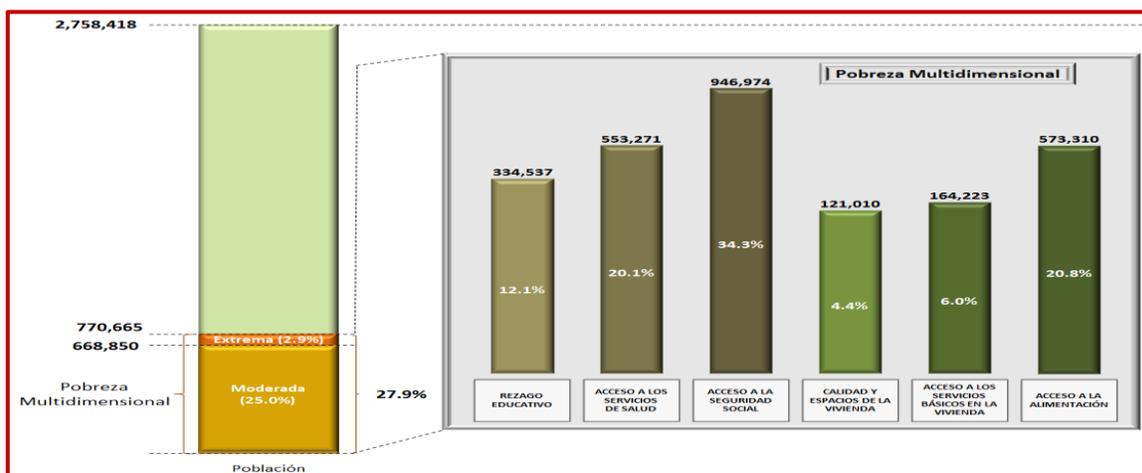
FUENTE: CONEVAL, Medición de la Pobreza 2010 por Entidad Federativa

En materia de prestación de servicios básicos, Coahuila es una de las entidades con mayor cobertura¹¹, el 96.5% de la población cuenta con agua entubada; el 95.2 % tiene viviendas con drenaje; el 98.1 % de las viviendas cuentan con piso diferente de tierra y el 99.1 % de las viviendas tienen energía eléctrica. A pesar de que estos indicadores se encuentran muy por encima de la media nacional, existen rezagos que es preciso atender, toda vez que el 30.3% de las viviendas tienen algún nivel de hacinamiento¹², por lo que es necesario ofrecerles a estos 220 mil coahuilenses condiciones mínimas de vivienda para asegurarles un medio de vida digno y propicio para el desarrollo individual y colectivo.

¹¹ CONEVAL. Medición de Pobreza 2010 por Entidad Federativa.

¹² Para CONAPO el nivel de hacinamiento se considera cuando en las viviendas particulares hay más de dos ocupantes en una misma habitación.

GRÁFICA 4



FUENTE: CONEVAL, Medición de la Pobreza 2010 por Entidad Federativa

Asimismo, existen familias que han edificado sus viviendas en asentamientos irregulares tanto en zonas rurales y urbanas, a las cuales es imperativo que a través de políticas públicas focalizadas para atender a los grupos más vulnerables, especialmente mujeres jefas de familia y personas en extrema pobreza, se les proporcione el acceso a un derecho básico como lo es la propiedad de la tierra.

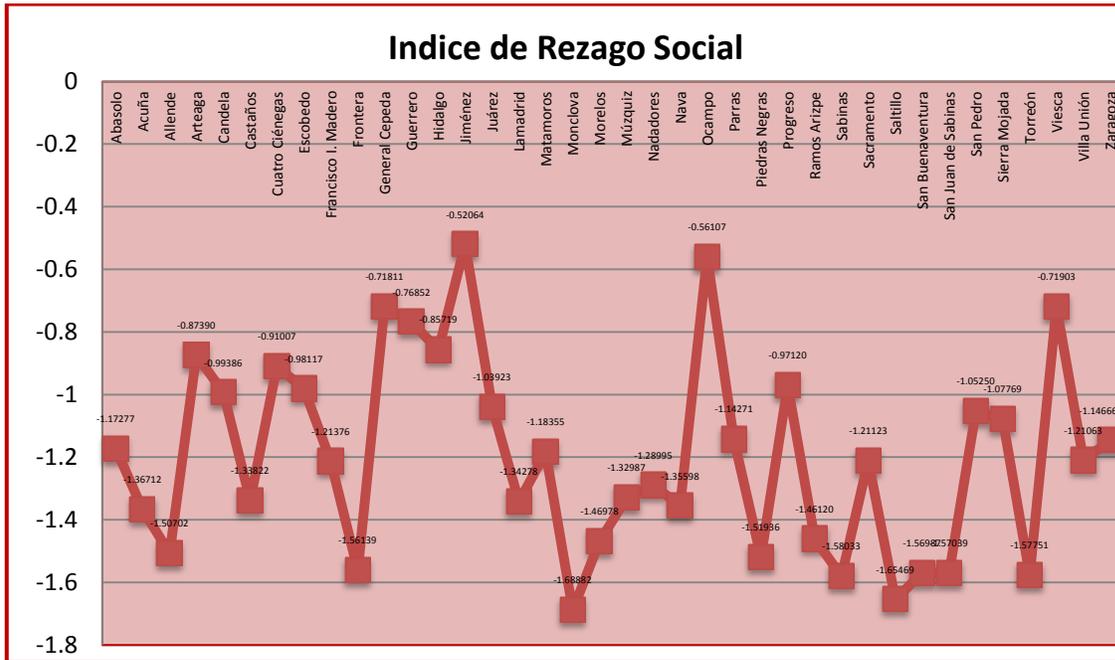
A pesar del muy bajo índice de rezago social que tiene Coahuila, entre sus municipios existen severas desigualdades. Monclova es el municipio con menor rezago con un índice de 1.6888, mientras que Jiménez es el más rezagado socialmente con un valor de 0.5206, lo que nos indica que los habitantes de éste último tienen más del doble de carencias sociales que los que viven en Monclova. Asimismo, once municipios de la entidad tienen índices de rezago social inferior a uno según se observa en la gráfica 6.

Adicionalmente a las mediciones de PNUD y del CONEVAL, en México también se calcula el Índice de Marginación¹³ publicado por el Consejo Nacional de Población

¹³ El Índice de Marginación mide la ubicación geográfica de las localidades en tres dimensiones: educación, vivienda e ingreso. Para lo cual utiliza los siguientes indicadores: Porcentaje de la población de 15 años o más analfabeta; Porcentaje de la población de 15 años o más sin primaria completa; Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin excusado; Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica; Porcentaje de viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada; Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas; Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra; Porcentaje de viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.

(CONAPO), el cual permite diferenciar a las entidades federativas, municipios y localidades, según el impacto global de las carencias e inequidades socio-espaciales que padecen los habitantes de nuestro país.

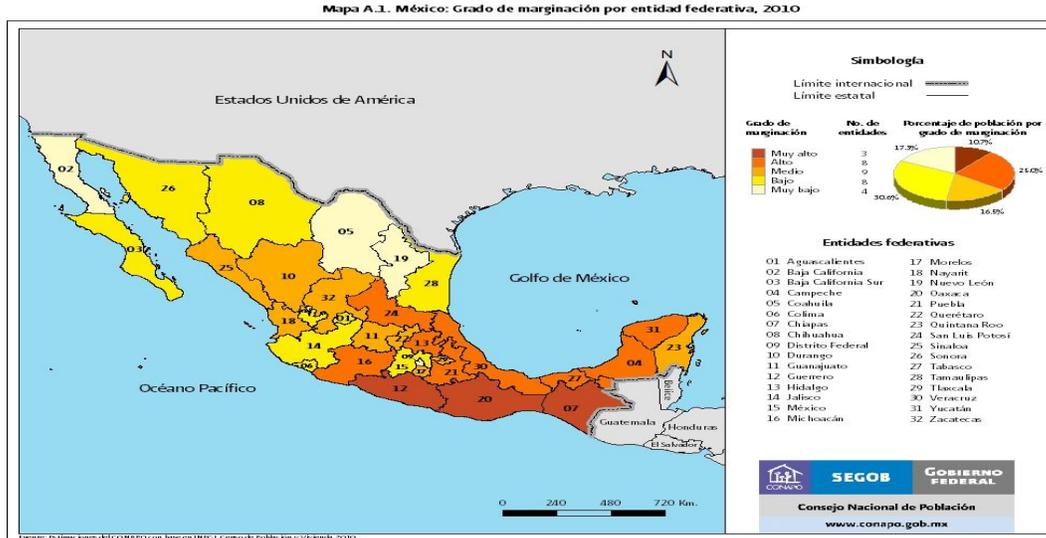
GRÁFICA 6



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el XII Censo de Población y Vivienda 2000, II Conteo de Población y Vivienda 2005, y Censo de Población y Vivienda 2010.

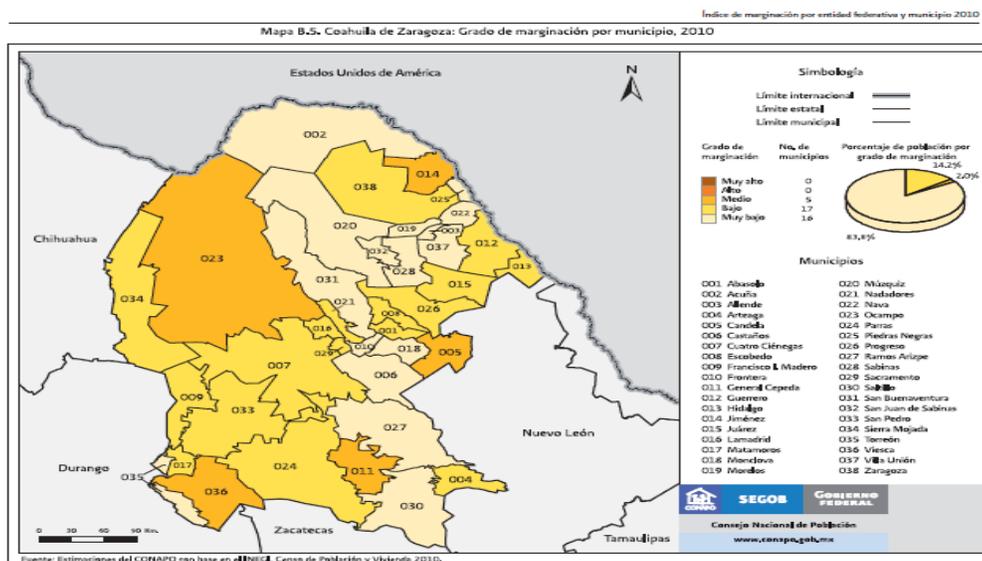
De acuerdo con los indicadores de marginación, Coahuila forma parte del grupo de entidades federativas con marginación muy baja. Ocupa el cuarto lugar a nivel nacional, sólo superado por el Distrito Federal, Nuevo León y Baja California.

MAPA 2



A pesar de su ubicación en el contexto nacional, al interior del estado existen diferentes grados de marginación. De los 38 municipios, 16 tienen índice de marginación muy bajo, 17 bajo y 5 medio. Los municipios con mayor marginación son Jiménez, General Cepeda, Viesca, Ocampo y Candela; mientras que los menores índices de marginación se presentan en Saltillo, Torreón y Monclova.

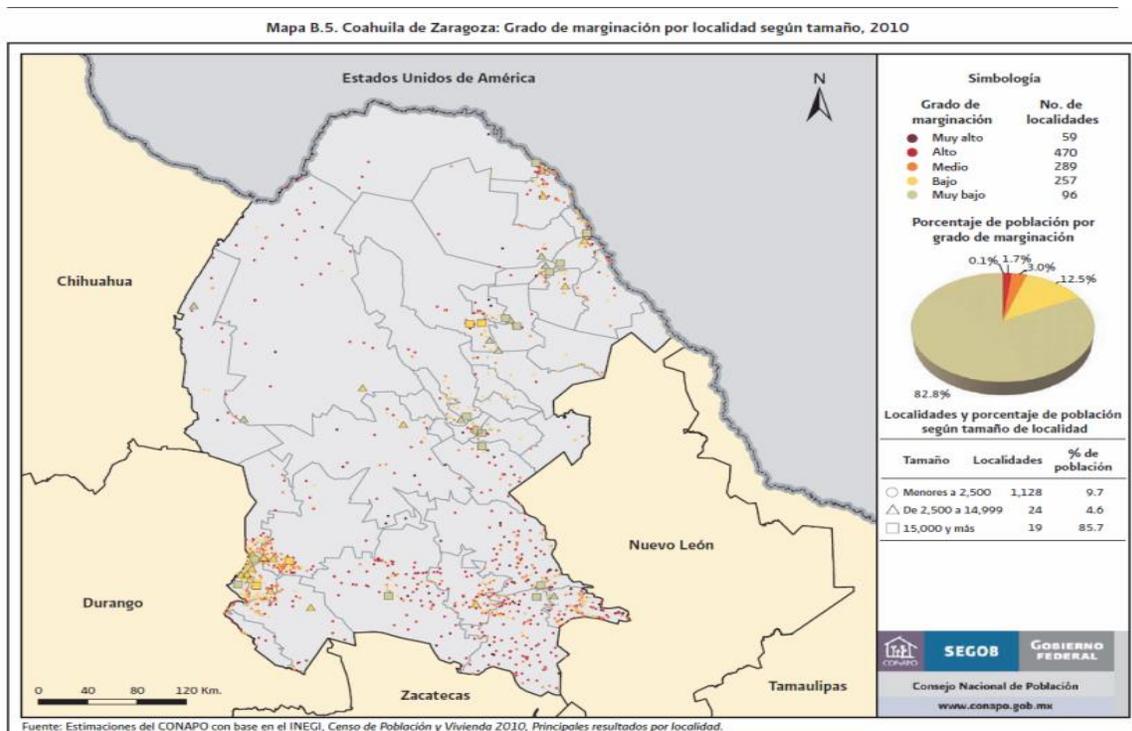
MAPA 3



El índice de marginación por localidad indica que del total, 59 de ellas (5%) tienen un índice muy alto, 470 alto (40.1%); 289 medio (24.7%); 257 bajo (21.9%) y las restantes 96 presentan un índice muy bajo.

El 0.1% de la población total del estado vive en las localidades con mayor marginación, el 1.7% en las de alta marginación, el 1% en las localidades con marginación media; el 12.5% en las de baja marginación y el 82.8% en las que tienen un bajo índice de marginación.

MAPA 4



En términos generales, los indicadores de desarrollo y marginación de Coahuila, parecieran indicar que las acciones en materia de desarrollo social están prácticamente cubiertas. Sin embargo, si se realiza un análisis más detallado de algunas variables, es posible determinar que existen muchas áreas de oportunidad para eliminar toda forma de exclusión, desigualdad, inequidad y discriminación entre sus habitantes.

En efecto, si al Índice de Desarrollo Humano se le agrega la perspectiva de la igualdad entre mujeres y hombres, la entidad desciende un sitio a nivel nacional, para ubicarse en séptimo lugar por debajo del Distrito Federal, Nuevo León, Baja California Sur, Chihuahua, Baja California y Sonora, conforme al índice de desarrollo relativo al género.

Más aún, si se consideran las oportunidades para la mujeres en los ámbitos de participación política, económica (control sobre recursos económicos) y de ocupación (acceso a empleos de altos funcionarios y directivos) medidas en función del Índice de Potenciación de Género (IPG); aquéllas son menores en Coahuila respecto del resto del país, ya que **en 2005** el IPG estatal fue de 0.4953, mientras que el indicador nacional ascendió a 0.6095. La entidad con mayor IPG es el Distrito Federal con 0.8131. Al respecto, es importante mencionar que sólo el 20% de las diputaciones locales son ocupadas por mujeres, y el 30% de los y las diputadas federales por Coahuila pertenecen al sexo femenino. En el sector privado solamente el 24.1% de los puestos directivos son ocupados por mujeres.

Hoy en día, la discriminación laboral por motivos de género continúa en día siendo la más común y abundante a pesar de que el 20.9% de los hogares coahuilenses tienen como jefa de familia a una mujer.

Asimismo, en **2008** las estadísticas sobre mortalidad materna indicaron que había 37.9 muertes maternas por cada 100 mil nacidos vivos, número todavía muy alto conforme a los Objetivos del Desarrollo del Milenio que consideran que la tasa máxima debe ser de 22.2 defunciones.

En cuanto a la mortalidad infantil, que es una variable con una correlación directa con las condiciones de salud de la población, en Coahuila asciende a 9.8 defunciones por cada mil niños menores de un año de edad, muy por debajo del promedio nacional que es de 14.7, pero inaceptable para las tasas existentes en los países más desarrollados.

En la sociedad actual, el acceso a las tecnologías de la información, principalmente el uso de banda ancha para conectarse a Internet, se ha vuelto un

tema prioritario y de justicia social, por el impacto que tienen en el bienestar de la población y en la generación de crecimiento económico. En 2010, el 22.7% del total de viviendas habitadas en el estado contaban con acceso a Internet, apenas por encima de la media nacional que era del 21% y muy lejos del 38% y 34.7% del Distrito Federal y Baja California, respectivamente.

Otro aspecto, que como sociedad debe preocuparnos es la intensa práctica de exclusión, desigualdad y discriminación que existen hacia ciertos grupos como son las personas adultas mayores, las que tienen una orientación sexual distinta, las que viven con VIH/Sida, las que sufren de alguna discapacidad, las y los jóvenes y las que tienen creencias religiosas diferentes, entre otras.

En Coahuila hay más de 250 mil personas adultas mayores, los cuales representan el 9.3% de la población total del estado. Del total de ellas, el 16% son analfabetas y tan sólo el 35% cuenta con alguna pensión o jubilación. Según la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS)¹⁴, el 9.4% de las personas adultas mayores de la zona metropolitana de Torreón, manifestaron que el principal problema para la gente de su edad en México lo representa la discriminación y la intolerancia y casi la mitad de las personas entrevistadas (47%) señalaron que no cuentan con ingresos suficientes para cubrir sus necesidades.

De igual manera, el 25% de la población entre 15 a 29 años no estudia ni trabaja. Asimismo, la tasa de desempleo de ese grupo poblacional es de 12.5% muy por encima del promedio del país que asciende a 9.1%. Igualmente, según la ENADIS, en Torreón el 11% de las y los jóvenes considera que su principal problema es la falta de oportunidades de empleo.

En la entidad hay registrados casi 1,800 casos de enfermos con VIH/Sida lo que representa el 1.2% del total del país. Sin embargo, más que el número de casos, el mayor problema estriba en que pocas personas están dispuestas a convivir con ellas y ellos.

¹⁴ CONAPRED, Encuesta Nacional sobre Discriminación en México, Enadis 2010.

Coahuila junto con Nuevo León y Tamaulipas son de las entidades que tienen una mayor intolerancia religiosa ya que el 44.6% de las personas considera que se debe sacar y/o reubicar a las personas protestantes a otro lugar. La región que más discrimina por motivos religiosos es la que conforman los estados de Chiapas, Guerrero y Oaxaca.

Si se considera el origen étnico, una de cada 10 personas de las minorías étnicas en Coahuila considera que la discriminación es su principal problema.

Las personas con discapacidad aún enfrentan discriminación y marginación. Durante 2010, se reportaron 156,389 personas con discapacidad. Estas discapacidades tienen su origen por accidentes (17.3%); enfermedades (40.0%); nacimiento (14.6%); edad avanzada (20.8 %); otras causas (9.1%)¹⁵. Al respecto, es preciso ampliar las opciones para que desarrollen su potencial y talento, revalorando su contribución a la sociedad y estimulando el respeto por la dignidad humana y la defensa de sus derechos.

La ENADIS 2010 revela que cuatro de cada diez mexicanas y mexicanos no estarían dispuestos a permitir que en su casa vivieran personas *homosexuales*. Tres de cada diez afirman lo mismo en el caso de personas que viven con VIH/SIDA.

¹⁵ INEGI. [Censo de Población y Vivienda 2010](#).



Retos y Prioridades

Coahuila es una de las entidades federativas más desarrolladas de nuestro país, como se ha podido observar de manera puntual en el diagnóstico.

Sin embargo, aún persisten retos y áreas de oportunidad que es prioridad de la actual administración estatal atender de manera oportuna.

Para ello, ha sido definida una Nueva Propuesta para el Desarrollo

Social, que tiene como propósito fundamental que todas y todos los coahuilenses, puedan disfrutar libremente el ejercicio de sus derechos sociales universales y acceder al proceso de desarrollo económico y social en igualdad de oportunidades. La aspiración de esta administración estatal es que en Coahuila, todas las personas puedan elegir de manera libre y democrática qué quieren ser y cómo quieren vivir.

Para ello, se ha diseñado una nueva política social integral e integradora que permita mejorar la infraestructura social, de las comunidades y de las regiones, así como promover el pleno desarrollo humano de las y los coahuilenses en condiciones de igualdad.

En esta nueva visión, el gasto público seguirá siendo el instrumento más poderoso para aumentar las capacidades y habilidades de las personas, así como la infraestructura social. Sin embargo, se pondrá especial cuidado para que los programas sociales sean más equitativos y que amplíen de manera efectiva la igualdad de oportunidades para las y los ciudadanos.



Para cumplir con este propósito, los programas sociales serán focalizados, a partir de los principios de equidad vertical (tratar de manera distinta a las personas diferentes) y de equidad horizontal (tratar igual a los iguales); para lo cual es necesario depurar y actualizar el padrón de beneficiarias y beneficiarios.

En tal virtud, la primera acción realizada para poner en marcha la nueva propuesta de desarrollo social ha sido iniciar en 500,000 viviendas de la entidad, el levantamiento de una encuesta denominada “Registro de las condiciones socioeconómicas de hogares en áreas de rezago social”, cuyo propósito es detectar las necesidades específicas de las familias y conocer de manera actualizada su rezago social.

Asimismo, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de los programas sociales, se deberá atender los criterios generales siguientes:

- Definir los criterios de elegibilidad de las personas beneficiarias de los programas sociales;
- Definir, elaborar y publicar las reglas de operación de cada uno de los programas.
- Unificar el alcance de los beneficios de los programas y evitar su dispersión.
- Elaborar el padrón único de beneficiarias y beneficiarios del gobierno del estado.

Es importante señalar, que es prioridad de la actual administración estatal fortalecer aquellos programas que han demostrado que cubren las necesidades y expectativas de la población y que por su probada efectividad han permitido reducir los índices de pobreza pero es necesario ir más allá, por lo que ahora se diseñará e instrumentará una estrategia integral de superación de la pobreza, con programas que permitan construir un sistema integral y universal de protección social frente a las nueva problemática que afronta la sociedad del Siglo XXI.

Asimismo, se creará la segunda generación de programas sociales, cuyo



propósito central es la de promover la igualdad, la cohesión social, la corresponsabilidad y la participación de la ciudadanía.

Es importante señalar, que si bien en la nueva propuesta para el desarrollo social, se busca el desarrollo integral de las personas, no menos

importante sigue siendo el combate a la pobreza, toda vez que ésta sigue siendo una de las prioridades del gobierno del estado. Por ello, una de las metas establecidas en el presente Programa Estatal es la erradicación de la pobreza extrema en Coahuila. Se habrán de utilizar todos los mecanismos necesarios para cubrir las necesidades básicas de más de 80,000 coahuilenses.

Especial atención se habrá de poner en la atención al grave problema de la sequía que afecta a Coahuila y su consecuencia sobre la pobreza alimentaria de los habitantes sobre todo de aquellas y aquellos que viven en las áreas rurales o

afectadas por los fenómenos naturales. Para ello, se promoverá en el seno del Sistema Estatal de Desarrollo Social la realización de dos programas: uno que tenga por objeto atacar el problema de la sequía evitando que éste se convierta en hambruna y un programa estatal alimentario en que las distintas instancias institucionales aporten sus recursos a fin de solucionar el problema de una manera integral, transversal y concurrente. En este marco se promoverán acciones para fomentar el autoconsumo, la generación de empleos dentro y complementarios a las actividades primarias; y se promoverá que las organizaciones de la sociedad civil participen en la comercialización, transformación y distribución de alimentos.

La erradicación de pobreza y el aumento de la calidad de vida de la población, no puede ser una tarea exclusiva de la política social; es decir, la pobreza no puede combatirse sólo con buenos programas, sino que es necesario vincular y lograr sinergias entre la política económica y la política social.

Para ello, debe ubicarse en el centro del modelo económico y social a las personas y su bienestar. El desarrollo de Coahuila deberá medirse en términos de desarrollo humano, disminución de la pobreza y bienestar social más que en crecimiento del producto interno bruto. En esta visión la política económica más que un fin se debe convertir en un medio.

De igual forma, es necesario que la política social incluya, además de los elementos tradicionales, otros que inciden directamente en el ingreso de los hogares tales como políticas de empleo y de fomento y promoción de microempresas familiares y que permitan la agencia económica de las mujeres a través de la banca social.

Entre las acciones que se habrán de poner en marcha para hacer frente a los nuevos retos que la sociedad coahuilense del Siglo XXI demanda están el otorgamiento de financiamiento para mujeres que sean jefas de hogar y la atención a las jóvenes adolescentes embarazadas.

Asimismo, para la actual administración las acciones que garanticen la democracia, justicia y respeto de los derechos humanos de todas y todos los

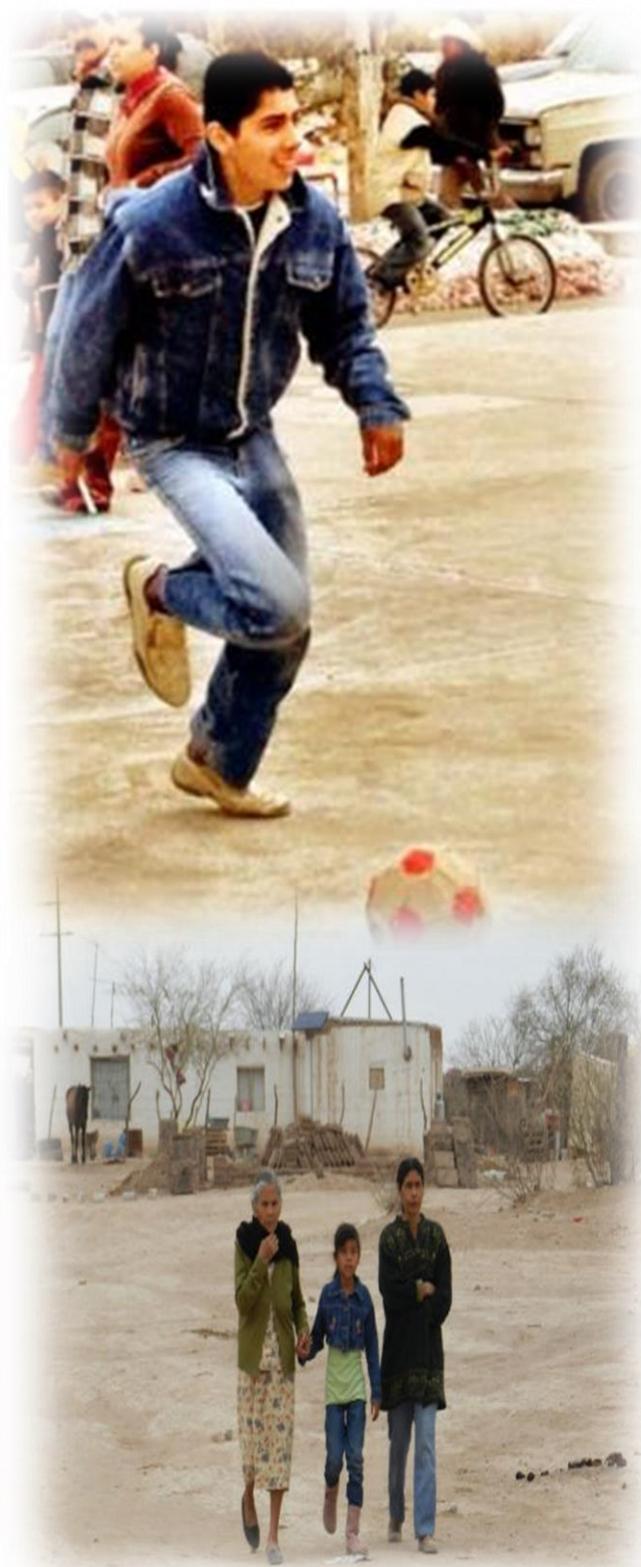
coahuilenses son de gran importancia para lograr su desarrollo humano integral; por ello, será prioritaria la realización de acciones afirmativas que garanticen la igualdad entre mujeres y hombres. Para medir los avances en esta materia, se elaborará el Programa Especial de Igualdad de Género y se le dará seguimiento oportuno al Índice de Desarrollo Humano relativo al Género y al Índice de Potenciación de Género.

En el marco de garantizar el desarrollo humano de las y los coahuilenses, se realizarán acciones tendientes a garantizar el respeto a los derechos de las personas adultas mayores mediante la creación de nuevas opciones de educación, trabajo y esparcimiento.

El promedio de edad de la población en Coahuila es de 26 años, por ello es importante fortalecer las capacidades de las personas jóvenes con oportunidades de trabajo digno, acceso a la educación, a las nuevas tecnologías a bajo costo, a recibir orientación adecuada para tener actividad sexual responsable y segura, a tener espacios para el sano esparcimiento, el desarrollo cultural y la práctica del deporte, así como la búsqueda de nuevos esquemas de vinculación para que las y los jóvenes egresados de escuelas técnicas y universidades se inserten exitosamente en las actividades económicas, sociales y familiares.

Otro aspecto relevante en la nueva propuesta para el desarrollo social lo constituye el hacer frente a problemas que han estado ausentes en la política social tradicional pero que las condiciones imperantes en la sociedad coahuilense del siglo XXI hacen imprescindibles incluirlas en la nueva visión. Al efecto, se realizarán acciones de gobierno tendientes a disminuir todas las formas de exclusión, discriminación y desigualdad.

Para ello, en coordinación con las instancias institucionales correspondientes se atacarán de manera explícita y focalizada las causas que generan la violencia urbana, sobre todo la que afecta primordialmente a las niñas y niños, a las mujeres y a las personas adultas mayores, para lo cual se recuperarán espacios públicos; se mejorará la infraestructura de servicios básicos en las áreas urbanas



de mayor marginación; se mejorarán las condiciones de las viviendas; se fomentará la responsabilidad y creación de conciencia entre los miembros de las comunidades. En suma, se buscará un mejor diseño urbano de las ciudades que incorpore la visión de seguridad. La sociedad actual quiere ciudades seguras, donde ir al trabajo, a estudiar, a sitios de esparcimiento y circular con libertad sea un anhelo cumplido de todas y todos los coahuilenses.

Asimismo, es fundamental que para eliminar las inequidades existentes entre los municipios y las localidades, la política social, además de priorizar y focalizar los proyectos de infraestructura y servicios básicos, fomente la realización de proyectos productivos, a fin de detonar las economías locales y disminuir las ventajas que se han generado en un contexto de competitividad económica.

Igualmente, es importante que las comunidades con mayor rezago, tanto en zonas rurales como urbanas, cuenten con espacios adecuados para su sano esparcimiento, para el desarrollo de actividades comunitarias y de ampliación de habilidades que favorezcan el desarrollo humano de sus habitantes, la convivencia social y la participación solidaria, con lo que se fortalecerá la cohesión social.

También, es necesario que dada la dispersión poblacional existente en Coahuila, se adopten estrategias innovadoras que permitan que la aplicación de los programas sociales no sea onerosa ni para el Estado ni para las y los beneficiarios.

Cabe destacar que la vinculación entre la política económica y la política social, necesariamente requiere del establecimiento de una cultura democrática, que incorpore la opinión, la participación y la corresponsabilidad del sector privado, de la sociedad civil organizada y de los ciudadanos en general. En esta perspectiva disminuye el protagonismo del gobierno y aumenta el peso de la sociedad, de sus

organizaciones, pero sobre todo de sus habitantes.

Es importante que esta nueva corresponsabilidad entre sociedad y gobierno se dé de manera ordenada y a través de cauces institucionales y democráticos, en los que se establezcan de manera clara las responsabilidades y límites de cada uno de los actores.



Este nuevo modelo de colaboración, requiere de un amplio esfuerzo de formación comunitaria, ya que la participación social como una forma de integración y corresponsabilidad social, requiere de ciudadanas y ciudadanos formados y capacitados, que entiendan y actúen de manera responsable en el diseño de la política social y en el seguimiento y evaluación de los programas sociales.

En la medida que las y los ciudadanos tengan voz para examinar, opinar, decidir e influir en las acciones de gobierno, se involucrarán activamente y harán suyas dichas decisiones, lo que hará que aumente su sentido de pertenencia y, por ende, se estará en proceso de fortalecer la cohesión social.

Cabe señalar que la cohesión social será fundamental para vincular la política



económica y la política social en la medida que aquellas sociedades que tienen mayores niveles de cohesión social brindan un mejor marco institucional para el desarrollo económico, además de que operan como un factor para atraer inversiones al ofrecer un ambiente de confianza y reglas claras. Asimismo,

las políticas sociales de largo plazo que aspiran a lograr el desarrollo humano integral de las personas y a brindarles igualdad de oportunidades requieren de un nuevo pacto social que le dé fuerza y continuidad; y un contrato de tal naturaleza supone la participación irrestricta de todos los actores sociales, dispuestos a negociar y a ceder espacios personales en aras del beneficio de la colectividad.

La mayor disposición de la ciudadanía a apoyar los procesos democráticos, a participar en las acciones de gobierno, a confiar en las instituciones y el mayor sentido de pertenencia a la comunidad y de solidaridad con los grupos excluidos y vulnerables facilitan la suscripción de acuerdos y pactos sociales necesarios para lograr el crecimiento económico sostenido y la igualdad de oportunidades y la inclusión social.

Es importante mencionar que para lograr el desarrollo humano integral se requiere de un trabajo y presencia territorial muy arduo, por ello, esta transformación tendrá dos ejes fundamentales: la generación de energía social y la construcción de la inteligencia social.

El primer término implica la creación de acciones de capacitación y formación dirigidas a personas que ejerzan algún liderazgo en las comunidades, con el propósito de que comprendan que cualquier cambio colectivo debe ir precedido de un cambio individual. Para lo cual deben aprender a reflexionar y analizar la realidad, a tomar decisiones y a asumir responsabilidades.

Las personas, grupos y comunidades deben aprender a manejar sus propias situaciones y a integrarlas en el proceso de transformación de sus vidas. De allí que la prospectiva o modelos de cambio que implican una visión de futuro, resumen las aspiraciones, expectativas, intereses y anhelos de la población, que se expresan a su vez en un nuevo modelo de vida que supera los problemas de su actual situación. Por ello, la participación de las personas es imprescindible en la determinación de las metas últimas a alcanzar en términos de desarrollo. Así, no será posible llegar a los límites deseables de bienestar y de superación de la pobreza, de la desigualdad social, de la discriminación, de la exclusión, entre otros, sin la decisión y la voluntad de las propias personas.

Por ello, es necesario que las y los ciudadanos comprendan que es imprescindible modificar la forma de relacionarnos, toda vez que nuestras acciones siempre repercuten en los demás. El principio básico de la inteligencia social es que una persona sola no puede construir nada, sino que se requiere de dos o más para alcanzar los objetivos propuestos. Si dos no quieren, una no puede.

Con esta visión y con esta nueva propuesta para el desarrollo social construiremos una sociedad coahuilense participativa, corresponsable, solidaria, incluyente y con un alto grado de cohesión social.



Visión

Coahuila será un estado donde los ciudadanos ejerzan plenamente sus derechos sociales y la pobreza extrema se haya erradicado. Donde los ciudadanos a través de su propio esfuerzo e iniciativa hayan logrado alcanzar los niveles de vida

dignos y sostenibles y un desarrollo humano integral en plena libertad y corresponsabilidad. Habremos de atender las carencias sociales que señala el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social



Misión

Consolidar la alineación de acciones de los tres órdenes de gobierno, sumar el esfuerzo ciudadano con el propósito gubernamental, para focalizar las acciones y políticas públicas en materia de erradicación de la pobreza extrema y garantizar los derechos sociales de los coahuilenses.

Objetivo General

Elevar la calidad de vida de las personas, mediante políticas públicas que aseguren sus derechos sociales universales y que favorezcan el desarrollo equitativo y sustentable de las regiones del Estado; en el marco de una participación amplia y coordinada entre los órdenes de gobierno y la sociedad; con pleno respeto a la diversidad, para que cada coahuilense, en especial los que se

encuentran en situación de vulnerabilidad, tengan la libertad para ser o hacer lo que considera importante en la vida.



Objetivos Estratégicos

Objetivo 1. Desarrollar una política de Desarrollo Social Integral con la alineación de Programas Sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Coahuila, buscando un mejor desempeño para acceder a las aportaciones federales que tienen como fin estimular la Política Social.

Objetivo 2. Abatir los rezagos sociales y combatir las carencias sociales de las personas en pobreza extrema, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

Objetivo 3. Contribuir a la ampliación de las capacidades de las personas y desarrollo de nuevas habilidades mediante programas sociales focalizados que mejoren la calidad de vida de las personas en pobreza extrema.

Objetivo 4. Superar la inequidad entre las regiones consolidando la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica y la promoción de proyectos productivos sustentables para incrementar la calidad de vida de las personas.

Objetivo 5. Promover el bienestar integral de las personas en situación de pobreza extrema y mejorar las condiciones sociales y de desarrollo integral a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna en las comunidades rurales y en ciudades.

Objetivo 6. Promover la igualdad y la diversidad con respeto a los derechos humanos para favorecer el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos especialmente de aquellas personas que se encuentran excluidas de los procesos de desarrollo.

Objetivo 7. Impulsar la participación social consolidando la participación activa de las y los beneficiarios de programas sociales para fortalecer la formación comunitaria y la promoción mediante el establecimiento de un nuevo modelo de participación social.

Objetivo 8. Elevar la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de desarrollo social para elevar la eficacia en su cumplimiento.

Líneas de acción

1. Desarrollar una política de Desarrollo Social Integral con la alineación de Programas Sociales que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Coahuila, buscando un mejor desempeño para acceder a las aportaciones federales que tienen como fin estimular la Política Social.

- 1.1 Trabajar en Sinergia con el Gobierno Federal, en los Programas Sociales.
- 1.2 Incorporación a la Cruzada Nacional Contra el Hambre.
- 1.3 Reducir los Indicadores buscando erradicar la Pobreza Extrema.
- 1.4 Ligar lo productivo con lo social, que genere un beneficio a las personas con pobreza extrema.

Objetivo 2. Abatir los rezagos sociales para combatir las carencias sociales de las personas en pobreza extrema, con el propósito de mejorar su calidad de vida.

- 2.1 Atender y observar la expresión social de consulta Coahuila Habla y los instrumentos nacionales e internacionales de medición de la pobreza.
- 2.2 Planear, diseñar, coordinar y operar políticas públicas intersectoriales bajo el eje rector del Gabinete de Desarrollo Social a fin de atender a la población objetivo.
- 2.3. Fortalecer y mejorar la entrega de los programas sociales a las personas que presentan pobreza extrema.
- 2.4 Impulsar el establecimiento de huertos familiares para promover la autosuficiencia alimentaria y proyectos que fomenten la economía familiar.
- 2.5 Impulsar una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en pobreza extrema, alineada a la Cruzada Nacional Contra el Hambre.

2.6 Promover a través de los Comités de Política Popular y Acción Social (COMPPAS) la incorporación a los servicios de salud, especialmente de las mujeres, niñas y niños de las familias en pobreza.

2.7 Promover el abasto de medicamentos del cuadro básico.

2.8 Atender las necesidades de las personas adultas mayores procurando mejorar su calidad de vida.

Objetivo 3. Contribuir a la ampliación de las capacidades de las personas y desarrollo de nuevas habilidades mediante programas sociales focalizados que mejoren la calidad de vida de las personas en pobreza extrema.

3.1 Realizar la planeación de los programas sociales que den un impulso integral al Desarrollo Humano de las personas, haciendo énfasis en la nutrición, salud y educación.

3.2 Impulsar la coordinación de recursos para fomentar la instalación de proyectos productivos que contribuya a elevar los ingresos de las y los habitantes de las localidades con mayor grado de pobreza.

3.3 Promover programas sociales tendientes a que las personas participen en un nuevo modelo social, que demanda la sociedad coahuilense.

Objetivo 4. Superar la inequidad entre las regiones consolidando la creación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica y la promoción de proyectos productivos sustentables para incrementar la calidad de vida de las personas.

4.1 Coordinar la participación interinstitucional y asignación de recursos a programas sociales tendientes a incrementar y fortalecer la infraestructura básica que presentan las personas en pobreza extrema.

4.2 Promover la participación focalizada y comprometida de las y los beneficiarios de los programas sociales para el desarrollo regional.

- 4.3 Promover la creación de infraestructura social que propicie el desarrollo equitativo entre las regiones y reducir la brecha regional de desarrollo humano.
- 4.4 Promover programas intersectoriales que contribuyan a la promoción de la diversificación de la actividad económica de las regiones.
- 4.5 Promover un mayor financiamiento entre los sectores público y privado, y fortalecer prácticas de cooperación entre la Federación, el estado, los municipios y la sociedad civil que permitan atender con mayor oportunidad a la población afectada por contingencias y/o desastres naturales.
- 4.6 Promover la coordinación de recursos entre las instancias correspondientes para fomentar los proyectos productivos que eleven los ingresos de las y los habitantes en pobreza extrema comprendidos en el Plan 59, Polígonos y otros sectores sujetos a prevención.
- 4.7 Impulsar la intervención conjunta de los tres órdenes de gobierno para atender las carencias sociales de las personas en pobreza extrema.

Objetivo 5. Promover el bienestar integral de las personas en situación de pobreza extrema y mejorar las condiciones sociales y de desarrollo integral a través de la construcción de infraestructura social y vivienda digna en las comunidades rurales y en ciudades.

- 5.1 Coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno para atender la demanda de servicios básicos en localidades con mayor rezago.
- 5.2 Promover el mejoramiento integral de la vivienda.
- 5.3 Instalar energía no convencional en las comunidades que presentan mayores grados de marginación.

5.4 Promover la ampliación de las viviendas para reducir el hacinamiento de la población en pobreza extrema detectada en coahuila habla.

5.5 Crear centros comunitarios en zonas con mayores niveles de marginación, con programas y actividades enfocadas al bienestar de las personas, incrementando la cohesión social.

5.6 Fomentar la adecuación, mejoramiento y creación de infraestructura social y espacios públicos para facilitar la accesibilidad universal.

5.7 Fomentar la construcción de un modelo sustentable de sociedad y vida urbana, basado en los principios de solidaridad, libertad, equidad, dignidad y justicia social y respeto a las diferentes culturas urbanas y el equilibrio urbano y rural.

Objetivo 6. Promover la igualdad y la diversidad con respeto a los derechos humanos para favorecer el disfrute de los derechos sociales, individuales y colectivos especialmente de aquellas personas que se encuentran excluidas de los procesos de desarrollo.

6.1 Promover el respeto de los derechos humanos y el ejercicio de los derechos sociales y la equidad.

6.2 Fomentar los valores de respeto a la dignidad, tolerancia, inclusión, diversidad, solidaridad y apego a la legalidad.

6.3 Promover que en los programas sociales exista equidad de género y total respeto a los derechos humanos.

6.4 Establecer los instrumentos jurídicos que garanticen a las personas en pobreza extrema el derecho a los programas sociales y obligue al

estado y los municipios a destinar recursos a combatir la pobreza extrema.

- 6.5 Promover programas para la inserción de las personas en el proceso de desarrollo económico.
- 6.6 Promover el empoderamiento de las mujeres en los hogares que presentan pobreza extrema y alta marginación.
- 6.7. Fomentar el diseño y ejecución de programas sociales para la inclusión social de las personas adultas mayores, las que tienen alguna discapacidad, las que viven con VIH/Sida y todas aquellas que sean excluidas de los procesos de desarrollo.

Objetivo 7. Impulsar y consolidar la participación social activa de las y los beneficiarios de programas sociales para fortalecer la formación comunitaria y la promoción mediante el establecimiento de un nuevo modelo de participación social.

- 7.1 Impulsar la participación activa de las y los beneficiarios en los programas sociales para fortalecer la corresponsabilidad y elevar el sentido de pertenencia.
- 7.2 Crear una red de capacitadores sociales que impulsen las habilidades y conocimientos a través de los Comités de Política Popular y Acción Social (COMPPAS).
- 7.3 Fomentar la participación y corresponsabilidad ciudadana a fin de lograr una mayor cohesión social y mayores libertades para decidir sobre sus formas de vida, con la instalación de los Comités Pro Obra.
- 7.4 Promover la participación de los grupos sociales marginados a través de los Comités de Política Popular y Acción Social (COMPPAS) para que sean sujetos activos, que fortalezcan los vínculos de unidad, de

identidad, de interés colectivo y afirmen la cohesión de la vida comunitaria.

7.5 Fortalecer los comités de Política Popular y Acción Social (COMPPAS) como eje central para avanzar en la integración de la comunidad y el bien colectivo.

7.6 Fomentar la intervención de la sociedad civil, de la academia y de la iniciativa privada con investigaciones, estudios y propuestas en regiones y grupos prioritarios.

Objetivo 8. Elevar la transparencia y rendición de cuentas en las acciones de desarrollo social para elevar la eficacia en su cumplimiento.

8.1 Reducir los costos de operación de los programas sociales, incrementar la productividad y mejorar la calidad de los bienes y servicios entregados.

8.2 Simplificar y reducir los trámites para el acceso a los programas sociales y homogeneizar la mayor cantidad de procesos y requisitos.

8.3 Diseñar un sistema de evaluación de desempeño, monitoreo y seguimiento de los programas sociales basado en resultados para mejorar los procesos y brindar mejores servicios.

8.4 Desarrollar herramientas con nuevas tecnologías de información y comunicaciones para que las acciones de los programas sociales sean más claras, accesibles y reducir los costos de operación.

8.5 Mejorar los mecanismos para la denuncia de las y los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas y hagan un uso indebido de los programas sociales.

8.6 Fortalecer la contraloría Interna e Impulsar las contralorías sociales como instrumento para verificar el cumplimiento de los programas sociales.

8.7 Promover el cumplimiento de las reglas de operación de los programas sociales y la publicación del padrón de Beneficiarios de los mismos, en observancia a la Transparencia.

Evaluación y Seguimiento

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que “lo que se mide se puede mejorar”, por lo que la evaluación de la política y los programas sociales contribuye a disminuir la pobreza y a lograr un mejor gobierno.

Por ello, tanto en la Ley General de Desarrollo Social como en la Ley de Desarrollo Social del Estado de Coahuila de Zaragoza se establecen los criterios y mecanismos para evaluar la política social.

En el caso de Coahuila, se establece que la evaluación de la política de desarrollo social estará a cargo de la SEDESO y el Congreso del Estado de Coahuila, que podrán realizarla por sí mismos o a través de los organismos independientes que el Congreso del Estado determine, y tiene por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, a fin de presentar al Gobernador del Estado, propuestas para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

En la fracción V del artículo 26 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza se define a la evaluación como la valoración periódica de efectividad y costo de las políticas públicas que se deriven del Plan Estatal, los planes municipales de desarrollo y los programas que de ellos deriven, así como del Sistema de Planeación en su conjunto.

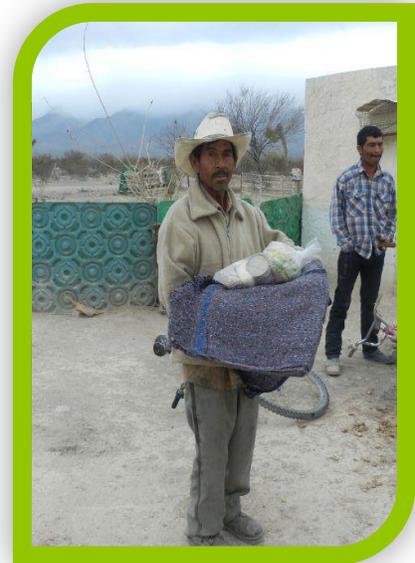
Igualmente, el artículo 34 de la Ley de Planeación se señala la forma en que se definirá la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

En virtud de lo anterior todos los programas estarán sujetos a las evaluaciones correspondientes de acuerdo a su temporalidad y procedimientos, con miras a optimizar y eficientar los recursos e insumos empleados en su instrumentación.

Se incorporarán evaluaciones de diseño a todos los programas durante su primer año de instrumentación, con la finalidad de establecer en qué medida éste realiza un aporte relevante a la solución del problema o situación que lo origina, y también para determinar si los objetivos del programa se encuentran alineados con los propios de la Secretaría y los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2012-2017, así como los riesgos que pueden afectar su acción.

Para determinar la eficiencia y eficacia de los mecanismos operativos de un programa, se llevarán a cabo también evaluaciones de procesos cuyos resultados se traducirán en recomendaciones sobre aspectos susceptibles de mejoras, antes de que termine su instrumentación.

Los indicadores que integrarán éstas evaluaciones, serán construidos en base a los datos y características de cada programa existente y de los demás que se instrumenten en el transcurso de la administración, atendiendo a los principios del modelo de Gestión para Resultados y Presupuesto basado en Resultados.



De esta manera los indicadores para realizar las evaluaciones se proponen para determinar el grado de cumplimiento de las dimensiones de la evaluación.

Se construirán indicadores de eficacia, que miden si la intervención gubernamental alcanzó los cambios que se requieren y generó un grado de cumplimiento de los objetivos determinados. Las organizaciones públicas que son capaces de identificar los productos o servicios que son estratégicos para el cumplimiento de su misión, pueden acotar adecuadamente las prestaciones que se deben medir y la población objetivo que recibirá esos bienes o servicios. Los indicadores de eficacia a su vez se pueden sub-clasificar en distintos elementos de la eficacia, que son los que se han de medir:

- Indicadores de Focalización: miden el nivel de precisión con que los productos y servicios están llegando a la población objetivo que se definió inicialmente.
- Indicadores de Cobertura: reflejan la relación entre la demanda total por los bienes o servicios que ofrece la institución y la cantidad efectivamente entregada.
- Indicadores de Capacidad para Cubrir la Demanda Actual: identifica los programas que en ocasiones no son capaces de responder a la demanda total de los usuarios en condiciones de tiempo y calidad adecuadas, con el fin de generar mejoras en la gestión u optimizar procedimientos burocráticos.

Los indicadores de economía en el desempeño nos proporcionarán datos sobre la cantidad de recursos empleados en la prestación de un servicio o la provisión de un bien, enfocado en disminuir al mínimo el costo por beneficio entregado.

Los indicadores de eficiencia nos adentrarán en el proceso de producción de los bienes o servicios, con el fin de obtener información que nos posibilite maximizar el nivel de bienes y servicios, utilizando la menor cantidad de recursos económicos, humanos y materiales, posibles.

Por último pero en igualdad de importancia, los indicadores de calidad nos llevarán a medir el nivel de satisfacción del usuario en cuanto a la atención y el bien recibidos, la oportunidad con que se entregaron los beneficios, la accesibilidad de los programas y el número de fallas percibidas en el proceso contra las esperadas.

De manera enunciativa más no limitativa, se proponen los siguientes indicadores, para evaluar el desempeño de los programas, su diseño y resultados, a través de fórmulas que indican porcentajes, pero que durante la administración, podrán convertirse en tasas de variación, índices y promedios, dependiendo de lo que ha de medirse de cada programa vigente o a instrumentarse.

Esta etapa de evaluación es fundamental para la consecución de los objetivos y metas del Programa Estatal, toda vez que los indicadores que se definieron y que se presentan en el apartado siguiente, permitirán conocer los avances y desviaciones, a fin de estar en posibilidad de rectificar oportunamente y aplicar medidas correctivas y/o en su caso, reorientar las acciones para alcanzar mejores resultados.

Indicadores y sus Metas

La Organización de Naciones Unidas (ONU), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), y al Consejo Nacional de Población (CONAPO), entre otras, han establecido una serie de indicadores para contar con definiciones oficialmente reconocidos de pobreza, mediante los cuales se mide de manera oficial el desempeño de las políticas públicas, además de que son utilizados como herramienta para la planeación.

En este sentido, los indicadores no sólo son números, representan además valores, derechos humanos universalmente aceptados, y además establecen la responsabilidad de superación para con generaciones futuras.

En Coahuila a fin de controlar y evaluar el proceso de planeación estatal, se han definido en el Plan Estatal de Desarrollo dos tipos de indicadores:

- ➔ De resultados: miden el impacto de las políticas sociales implementadas.
- ➔ De desempeño: miden los logros obtenidos por cada objetivo estratégico establecido en el Programa Estatal de Desarrollo Social 2011-2017.

SITUACION
DEL
INDICADOR EN
COAHUILA

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR	VALOR NACIONAL	METAS 2017 PARA COAHUILA	FUENTE
1. Índice de Desarrollo Humano	Índice	0.7634 (2010)	0.739	0.79	PNUD

SITUACION
DEL
INDICADOR EN
COAHUILA

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR	VALOR NACIONAL	METAS 2017 PARA COAHUILA	FUENTE
2. Índice de Marginación	Índice	-1.14 (2010)	-	-1.2	CONAPO

SITUACION
DEL
INDICADOR EN
COAHUILA

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR	VALOR NACIONAL	METAS 2017 PARA COAHUILA	FUENTE
3. Población en condiciones de pobreza	Porcentaje	27.9 (2010)	46.2 -2010	22.9	CONEVAL

SITUACION
DEL
INDICADOR EN
COAHUILA

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR	VALOR NACIONAL	METAS 2017 PARA COAHUILA	FUENTE
4. Población en condiciones de pobreza extrema	Porcentaje	2.90% (2010)	10.40%	1.5	CONEVAL

SITUACION DEL INDICADOR EN COAHUILA

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR	VALOR NACIONAL	METAS 2017 PARA COAHUILA	FUENTE
5. Población en condiciones de pobreza moderada	Porcentaje	25% (2010)	35.80%	15.4	CONEVAL

SITUACION DEL INDICADOR EN COAHUILA

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR	VALOR NACIONAL	METAS 2017 PARA COAHUILA	FUENTE
6. Viviendas con energía eléctrica de localidades de más de 100 habitantes	Porcentaje	96.5 (2010)	98.18	100	INEGI

SITUACION DEL INDICADOR EN COAHUILA

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR	VALOR NACIONAL	METAS 2017 PARA COAHUILA	FUENTE
7. Viviendas con piso de tierra	Porcentaje	1.42 (2010)	6.15	1	INEGI

SITUACION DEL INDICADOR EN COAHUILA

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR	VALOR NACIONAL	METAS 2017 PARA COAHUILA	FUENTE
8. Viviendas con material de calidad y espacios	Porcentaje	94.9 (2010)	83 -2010	98	INEGI

SITUACION
DEL
INDICADOR EN
COAHUILA

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR	VALOR NACIONAL	METAS 2017 PARA COAHUILA	FUENTE
9. Población con todos los servicios básicos en la vivienda	Porcentaje	94.0 (2010)	78.8 -2010	96	CONEVAL

SITUACION
DEL
INDICADOR EN
COAHUILA

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	VALOR	VALOR NACIONAL	METAS 2017 PARA COAHUILA	FUENTE
10. Índice de Cohesión Social	Porcentaje	0.397 (2010)	0.412	0.412	CONEVAL

www.coahuila.gob.mx

Año 2012